(23) 19-4-59.

DE LAS AMENAZAS A LA ACCION. B/1959.6.

~~Salvador de la~~ Plaza.

(Especial para "El Nacional").

A raíz del Decreto dictado el 19 de diciembre por la Junta de Gobierno modificando la Ley de Impuesto sobre la Renta, el Gerente de la -- Creole, Mr. Haight, abandonó precipitadamente el país dejando en ma-- nos de los reporteros que cubren el aeródromo de Maiquetía unas declaraciones que provocaron la indignación popular. El Mr. concluía de esta manera: "Es sumamente dudoso que con el aumento de impuestos el Gobierno Nacional reciba por concepto de impuestos petroleros un ingreso mayor al que hubiera recibido bajo el 50-50. El tiempo lo dirá. Pero el tiempo suele decidir tardíamente". ¿Tres meses! No han requerido mucho tiempo los trusts internacionales para decidir la reducción de precios del petróleo, y en tal forma, que de mantenerse esa reducción y no tomarse medidas para contrarrestar tan sucia maniobra, Venezuela percibirá el año entrante, por concepto de regalías e impuestos, una cantidad aproximadamente igual de ingresos a los recaudados antes de la modificación de la Ley de Impuesto sobre la Renta. A Mr. Haight lo ha sustituido Mr. Proudfit, pero la amenaza de Mr. Haight la ha llevado a la acción Mr. Proudfit. Y es de advertir que esa fué también la actitud de Mr. Eugene Holman, Presidente del Directorio de la Standard Oil Co. (New Jersey): "Al embarcarse Venezuela en su nueva senda democrática hacia el progreso económico y bienestar social para todo su pueblo, el interés del pueblo reside no en poner en peligro el clima para la inversión internacional sino en mejorarlo", con lo que quiso decir, si Venezuela no quiere tener tropiezos, que derogue el Decreto de diciembre 19. A su vez, dos días después, la dirección en Londres de la Shell declaraba: "La industria del petróleo en Venezuela sufrirá por la competencia mundial debido a la reciente alza de los impuestos sobre ingresos en ese país". El supertrust internacional anglo-yanqui -Shell Standard-, simultáneamente en Maiquetía, Nueva York y Londres hizo conocer su decisión de responder a nuestro acto soberano de poner fin al acuerdo secreto sobre el 50-50, con una reducción de los precios del petróleo. La Mene Grande, por boca de uno de sus Directivos, osó declarar en San Cristóbal, el 22 de marzo; "el nuevo régimen tributario venezolano bien puede agravar la competencia del Medio Oriente". Y precisamente fué en el Medio Oriente donde la British Petroleum redujo los precios del petróleo para agravar la situación eco

nómica de nuestro país.

Estos antecedentes bastarían para llegar a la conclusión de que la reducción de precios realizada de común acuerdo por los trusts ingleses y yanquis responde principalmente a cumplir las medidas con - las cuales nos amenazan desde diciembre, así como al propósito de entorpecer por todos los medios la política petrolera propia e independiente que los países árabes y los nuestros están resueltos de llevar a la práctica.

Otras consideraciones nos llevan a la misma conclusión. El mercado internacional del petróleo, por ejemplo, no es un mercado en el que juegan libremente la oferta y la demanda. Lo dominan los grandes consorcios que a su vez controlan directamente la producción de los países productores de petróleo en el mundo "occidental", lo que los coloca en condición de aumentar o disminuir la afluencia de petróleo al mercado internacional, aumentando o disminuyendo la extracción del mismo, tanto en el Medio Oriente como en nuestros países y EE.UU. La fijación de precios, en consecuencia, no viene a ser otra cosa que un arma en sus manos para lograr objetivos convenientes a sus - intereses.

Los mismos representantes de esos trusts insistan en declarar - que la baja de precios habida, no significa que se haya roto el acuerdo de reparto de mercado mundial entre ellos, que exista una "guerra fría" entre ellos, no obstante que al amenazarnos por haberles aumentado el impuesto sobre la renta, el argumento esgrimido haya sido la "competencia del Medio Oriente", como si el Medio Oriente fuera una empresa productora de petróleo que escapara a su control.

Es claro que existe una diversidad de otros problemas que en momentos determinados pueden incidir en la fijación de los precios de petróleo, pero por ser secundarios y de compleja explicación, no es del caso comentarlos. Lo esencial es que en el momento presente, los trusts internacionales han reducido, con la baja de precio, el producto de sus ventas - no de sus utilidades-, en lo que respecta a Venezuela y a base de una producción media diaria de 2.800.000 barriles, en 560 millones de bolívares, con la precisa finalidad de presionarnos para lograr o bien la derogación de la modificación al impuesto sobre la Renta o bien, la celebración de un nuevo acuerdo 50-50.

Tanto la Cámara de Diputados como el Ejecutivo Nacional, y más recientemente las organizaciones representadas en la reunión celebrada el lunes pasado en Pro- Venezuela, han aceptado el reto y respondido afirmando la resolución de mantener ante los trusts los linea--

mientos generales de una política petrolera que asegura una mayor participación de la Nación en la explotación de su petróleo y el desarrollo de una economía propia e independiente.

En efecto, en la citada reunión con asistencia de representantes de las Universidades, de las organizaciones sindicales, de la Fuerzas Armadas, de los gremios profesionales, organismos de la producción, la banca, el comercio, etc., se acordó recomendar al Gobierno Nacional una serie de medidas que bien pueden ser calificadas de programa nacionalista.

Reproducimos las más resaltantes debido al poco espacio de que -- disponemos:

-una mayor participación en el Presupuesto de Gastos Públicos de las inversiones reales productivas;

-la aceleración de los programas básicos, la Petroquímica, la Siderúrgica, la electrificación, los ferrocarriles, la Reforma Agraria, la industrialización del país;

-mayor particiación nacional en los provventos derivados de la explotación del mineral de hierro;

-creación del Instituto Nacional de Petróleo y Gas; establecimiento de una empresa petrolera nacional;

-nacionalización de la explotación del gas e industrialización de éste.

-la concurrencia directa de Venezuela al mercado mundial de hidrocarburos;

-aumento de la participación nacional en el ingreso petrolero;

-creación de una flota petrolera venezolana y mayor impulso al desarrollo de nuestra flota mercante; etc.; etc.

Llevar a la práctica este programa es la respuesta apropiada a los propósitos de dominio de los trusts internacionales, porque de esta manera ellos sabrán que sus amenazas ya no nos amedrentan ni nos harán desviar del camino adoptado.

Sin embargo, nos parece que con la premura de redactar el acuerdo se omitió que la nueva política petrolera debe proponerse también limitar la extracción del petróleo, y ello por dos razones: a) prolongar en el tiempo nuestros recursos petroleros a fin de poder disponer de esa fuente de energía cuando el desarrollo creciente de nuestra economía más lo necesite; y b) para poder regularizar, de acuerdo con nuestras necesidades, los ingresos provenientes del petróleo de una parte y, de la otra, ponerle fin a las tácticas de los trusts de aumentar o disminuir la extracción según sus propias conveniencias y no las del país.- Pero esa limitación, debe estar íntimamente complementada con el ejercicio de nuestro derecho a modificar el impuesto sobre la Renta, a fin de asegurar y mantener un mismo volumen de ingresos , no obstante que-

los trusts reduzcan los precios o que por su sola iniciativa disminuyan la extracción.

Es falso que nuestros ingresos vayan a disminuir en mil o en 560 millones de bolívares como propalan los interesados en crear pánico. Pero sea cual fuere el impacto de reducción de precios, los trusts internacionales deben saber que el pueblo venezolano, firme y solidariamente unido, está resuelto a defender sus intereses y a no dejarse chantajear. Tenemos que convertir la maniobra de los trusts en una derrota para ellos; en una victoria para nuestra Nación.

De las Amenazas a la Acción

SALVADOR DE LA PLAZA

19/4/59

(Especial para "El Nacional")

A raíz del Decreto dictado el 19 de diciembre por la Junta de Gobierno modificando la Ley de Impuesto sobre la Renta, el Gerente de la Creole, Mr. Haight, abandonó precipitadamente el país dejando en manos de los reporteros que cubren el aeródromo de Maiquetía unas declaraciones que provocaron la indignación popular. El Mr. concluía de esta manera: "Es sumamente dudoso que con el aumento de impuestos el Gobierno Nacional reciba por concepto de impuestos petroleros un ingreso mayor al que hubiera recibido bajo el 50-50. *El tiempo lo dirá*. Pero el tiempo suele decidir tardíamente". ¡Tres meses! No han requerido mucho tiempo los trusts internacionales para decidir la reducción de precios del petróleo, y en tal forma, que de mantenerse esa reducción y no tomarse medidas para contrarrestar tan sucia maniobra, Venezuela percibirá el año entrante, por concepto de regalías e impuestos, una cantidad aproximadamente igual de ingresos a los recaudados antes de la modificación de la Ley de Impuesto sobre la Renta. A Mr. Haight lo ha sustituido Mr. Proudfit, pero la amenaza de Mr. Haight la ha llevado a la acción Mr. Proudfit. Y es de advertir que esa fue también la actitud de Mr. Eugene Holman, Presidente del Directorio de la Standard Oil Co. (New Jersey): "Al embarcarse Venezuela en su nueva senda democrática hacia el progreso económico y bienestar social para todo su pueblo, el interés del pueblo reside *no en poner en peligro el clima para la inversión internacional sino en mejorarlo*", con lo que quiso decir, si Venezuela no quiere tener tropiezos, que derogue el Decreto de diciembre 19. A su vez, dos días después, la dirección en Londres de la Shell declaraba: "La industria del petróleo en Venezuela *sufrirá* por la competencia mundial debido a la reciente alza de los impuestos sobre ingresos en ese país". El supertrust internacional anglo-yanqui —Shell-Standard—, simultáneamente en Maiquetía, New York y Londres hizo conocer su decisión de responder a nuestro acto soberano de poner fin al acuerdo secreto sobre el 50-50, con una reducción de los precios del petróleo. La Mene Grande, por boca de uno de sus Directivos, osó declarar en San Cristóbal, el 22 de marzo: "el nuevo régimen tributario venezolano bien puede *agravar* la competencia del Medio Oriente". Y precisamente fue en el Medio Oriente donde la British Petroleum redujo los precios del petróleo para *agravar* la situación económica de nuestro país.

Estos antecedentes bastarían para llegar a la conclusión de que la redución de precios realizada de común acuerdo por los trusts ingleses y yanquis responde principalmente a cumplir las medidas con las cuales nos amenazaban desde diciembre, así como al propósito de entorpecer por todos los medios la política petrolera propia e independiente que los países árabes y los nuestros están resueltos a llevar a la práctica.

Otras consideraciones nos llevan a la misma conclusión. El mercado internacional del petróleo, por ejemplo, no es un mercado en el que juegan libremente la oferta y la demanda. Lo dominan los grandes consorcios que a su vez controlan directamente la producción de los países productores de petróleo en el mundo "occidental", lo que los coloca en condición de aumentar o disminuir la afluencia de petróleo al mercado internacional, aumentando o disminuyendo la extracción del mismo tanto en el Medio Oriente como en nuestros países y EE. UU. La fijación de precios, en consecuencia, no viene a ser otra cosa que un arma en sus manos para lograr objetivos convenientes a sus intereses.

Los mismos representantes de esos trusts insisten en declarar que la baja de precios habida, no significa que se haya roto el acuerdo de reparto del mercado mundial entre ellos, que exista una "guerra fría" entre ellos, no obstante que al amenazarnos por haberles aumentado el impuesto sobre la renta, el argumento esgrimido haya sido la "competencia del Medio Oriente", como si el Medio Oriente fuera una empresa productora de petróleo que escapara a su control.

Es claro que existe una diversidad de otros problemas que en momentos determinados pueden incidir en la fijación de los precios del petróleo, pero por ser secundarios y de compleja explicación, no es del caso comentarlos Lo esencial es que en el momento presente, los trusts internacionales han reducido, con la baja del precio, el producto de las ventas —no de sus utilidades—, en lo que respecta a Venezuela y a base de una producción media diaria de 2.800.000 barriles, en 560 millones de bolívares, con la precisa finalidad de presionarnos para lograr o bien la derogatoria de la modificación al Impuesto sobre la Renta o bien, la celebración de un nuevo acuerdo 50-50.

Tanto la Cámara de Diputados como el Ejecutivo Nacional, y más recientemente las organizaciones representadas en la reunión celebrada el lunes pasado en Pro-Venezuela, han aceptado el reto y respondido afirmando la resolución de mantener ante los trusts los lineamientos generales de una política petrolera que asegure una mayor participación de la Nación en la explotación de su petróleo y el desarrollo de una economía propia e independiente.

En efecto en la citada reunión con asistencia de representantes de las Universidades, de las organizaciones sindicales, de las Fuerzas Armadas, de los gremios profesionales, organismos de la producción, la banca, el comercio, etc., se acordó recomendar al Gobierno Nacional una serie de medidas que bien pueden ser calificadas de programa nacionalista. Reproducimos las más resaltantes debido al poco espacio de que disponemos:

—una mayor participación en el Presupuesto de Gastos Públicos de las inversiones reales reproductivas;

—la aceleración de los programas básicos, la petroquímica, la siderúrgica, la electrificación, los ferrocarriles, la Reforma Agraria, la industrialización general del país;

—mayor participación nacional en los proventos derivados de la explotación del mineral de hierro;

—creación del Instituto Nacional del Petróleo y Gas; establecimiento de una empresa petrolera nacional;

—nacionalización de la explotación del gas e industrialización de éste;

—la concurrencia directa de Venezuela al mercado mundial de hidrocarburos;

—aumento de la participación nacional en el ingreso petrolero;

—creación de una flota petrolera venezolana y mayor impulso al desarrollo de nuestra flota mercante; etc., etc.

Llevar a la práctica este programa es la respuesta apropiada a los propósitos de dominio de los trust internacionales, porque de esta manera ellos sabrán que sus amenazas ya no nos amedrentan ni nos harán desviar del camino adoptado.

Sin embargo, nos parece que con la premura de redactar el acuerdo se omitió que la nueva política petrolera debe proponerse también limitar la extracción del petróleo, y ello por dos razones: a) prolongar en el tiempo nuestros recursos petroleros a fin de poder disponer de esa fuente de energía cuando el desarrollo creciente de nuestra economía más lo necesite y b) para poder regularizar, de acuerdo con nuestras necesidades, los ingresos provenientes del petróleo de una parte y, de la otra, ponerle fin a la táctica de los trusts de aumentar o disminuir la extracción según sus propias conveniencias y no las del país. Pero esa limitación debe estar íntimamente complementada con el ejercicio de nuestro derecho a modificar el Impuesto sobre la Renta, a fin de asegurar y mantener un mismo volumen de ingresos, no obstante que los trusts reduzcan los precios o que por su sola iniciativa disminuyan la extracción.

Es falso que nuestros ingresos vayan a disminuir en mil o en 560 milones de bolívares como propalan los interesados en crear pánico. Pero sea cual fuere el impacto de la reducción de precios, los trusts internacionales deben saber que el pueblo venezolano, firme y solidariamente unido, está resuelto a defender sus intereses y a no dejarse chantagear. Tenemos que convertir la maniobra de los trusts en una derrota para ellos; en una victoria para nuestra Nación.